YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con treinta minutos del día tres de marzo del año dos mil diecisiete, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Gonzalo Alberto Cuevas Mena, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en representación del área solicitante, el Maestro en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinador Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal, y por los licitantes la ciudadana Lilian del Jesús Peniche Góngora, quien presenta carta poder expedida a su favor por el ciudadano Juan Felipe Arjona Contreras quien legalmente representa a la persona moral GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V., y para efectos de su identificación presenta el original de su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número [redacted], la cual exhibe para el sólo efecto de ser vista, **(certifico haberse hecho así).** ----------

Esta audiencia tiene por objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 03/2017**, que textualmente dice: "**3.2.** La convocante celebrará la junta de

aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **13 (trece) horas** con **30 (treinta) minutos** del día **03 (tres)** de **marzo** del año **2017**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas bases". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibió **un** escrito, del que a continuación se da respuesta a las interrogantes plasmadas por la empresa GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.: ----------

1. EN LAS PARTIDAS "A" UNIFORMES DE DAMA EN LOS NUMEROS 4 Y 5 (QUE SE ENCUENTRA ENUMERADO COMO 2 Y 2 CORRESPONDIENTEMENTE), Y LA PARTIDA "B" UNIFORMES PARA CABALLERO EN LOS NUMEROS 2 Y 3, NO MENCIONA SI LLEVA ALGUN BORDADO O SEÑALAMIENTO LA PRENDA. NOSOTROS SUGERIMOS QUE LLEVE UN BORDADO PARA IDENTIFICACION DE LA DEPENDENCIA. -----

R= AFIRMATIVO. LAS PRENDAS LLEVAN BORDADO CON LA LEYENDA EN DOS LINEAS: PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN UNA Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN OTRA. DEBERA SER EN COLOR BLANCO Y DEL LADO IZQUIERDO DEL PECHO. ----------

2. EN LAS BASES NO MENCIONA EN NINGUN APARTADO SI ENTRE LOS REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES ES NECESARIO PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA). ----------

R= DICHO DOCUMENTO FUE ENTREGADO AL MOMENTO DE SOLICITAR SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES. ----------

3. EN EL PUNTO 1.2.15 MENCIONA QUE SE TOMARAN MEDIDAS DE LAS TALLAS AL PERSONAL AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES, ¿SE REQUIERE ALGUN TIPO DE INSTRUCCIÓN ESPECIAL O FORMA DE EMPAQUE PARA LA ENTREGA DE LAS PRENDAS?

R= LOS UNIFORMES DEBEN ESTAR EMPACADOS PARA CADA UNO DE LOS EMPLEADOS DE ESTE TRIBUNAL. ----------

4. EN EL PUNTO 1.2.18 HACE REFERENCIA A UN 30% DE ANTICIPO UNA VEZ HABIENDO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITO, ¿ES POSIBLE HACER UN AUMENTO AL 50% DE ANTICIPO DEL MONTO DE LA AQUISICION? ----------

R= NEGATIVO. ----------

Las precisiones antes hechas aclaran los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información de los bienes objeto de la misma y se agregan a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33 del

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. ----------

Seguidamente el titular de la Unidad de Administración exhibe al ciudadano Arjona Contreras una muestra de los uniformes que propone el Tribunal Superior de Justicia para dama y caballero, como se encuentra establecido en el punto número 3.2. párrafo segundo de las bases de la Licitación. ----------

A continuación se procedió a dar el uso de la palabra a la participante, manifestando éste quedar enterada y conforme con lo anterior. --------
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas** del día **tres de marzo del año dos mil diecisiete**, por las personas que participaron en este acto. ----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO GONZALO ALBERTO CUEVAS MENA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	C. LILIAN DEL JESÚS PENICHE GÓNGORA.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------